

último día, se admitirán proposiciones para esta subasta en el Registro General de este Ministerio y en la Delegación Provincial de Cádiz, durante las horas de oficina.

El presupuesto de contrata asciende a setecientos cincuenta mil cuatrocientas cincuenta y cuatro pesetas con ochenta y ocho céntimos (750.454,88 ptas.).

La fianza provisional que han de constituir los licitadores para tomar parte en la subasta asciende a quince mil nueve pesetas con nueve céntimos (15.009,09 ptas.).

La subasta se verificará en esta Dirección General y en la Delegación Provincial de Cádiz, simultáneamente, a las doce horas del siguiente día hábil al de la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación y celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en esta Dirección General y en la Delegación Provincial de Cádiz.

Madrid, 12 de julio de 1961.—El Director general, Angel García-Lomas.—2.959.

RESOLUCION de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia la subasta de las obras de «Casa Ayuntamiento en Jayena (Granada)».

Durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil, asimismo, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas de este último día, se admitirán proposiciones para esta subasta en el Registro General de este Ministerio y en la Delegación Provincial de Granada, durante las horas de oficina.

El presupuesto de contrata asciende a quinientos cuatro mil veinte pesetas con treinta y tres céntimos (504.020,33 ptas.).

La fianza provisional que han de constituir los licitadores para tomar parte en la subasta asciende a diez mil ochenta pesetas con cuarenta céntimos (10.080,40 ptas.).

La subasta se verificará en esta Dirección General y en la Delegación Provincial de Granada, simultáneamente, a las doce horas del siguiente día hábil al de la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación y celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en esta Dirección General y en la Delegación Provincial de Granada.

Madrid, 12 de julio de 1961.—El Director general, Angel García-Lomas.—2.962.

RESOLUCION de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia la subasta de las obras de iglesia parroquial en el anejo de Monte López Alvarez, en Martos (Jaén)».

Durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil, asimismo, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas de este último día, se admitirán proposiciones para esta subasta en el Registro General de este Ministerio, y en la Delegación Provincial de Jaén, durante las horas de oficina.

El presupuesto de contrata asciende a un millón ciento setenta mil seiscientos cuarenta y seis mil pesetas con trece céntimos (1.170.646,13 pesetas).

La fianza provisional que han de constituir los licitadores para tomar parte en la subasta asciende a veintitrés mil cuatrocientas doce pesetas con noventa y dos céntimos (23.412,92 pesetas).

La subasta se verificará en esta Dirección General y en la Delegación Provincial de Jaén, simultáneamente, a las doce horas del siguiente día hábil al de la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación y celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en esta Dirección General y en la Delegación Provincial de Jaén.

Madrid, 12 de julio de 1961.—El Director general, Angel García-Lomas.—2.958.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCIONES de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por las que se hacen públicas las adjudicaciones de las obras que se citan.

Por la presente se hace público que el Instituto Nacional de la Vivienda, en resolución de 3 de julio de 1961 ha tenido a bien adjudicar definitivamente las obras para la construcción del grupo de 50 viviendas, tipo social, en Cantillana (Sevilla), a favor de la contrata «Teconu», en la cantidad de dos millones seiscientos cincuenta y siete mil ochocientas dieciséis pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (2.657.816,54 ptas.), con una baja igual a 22,653 por 100 sobre el presupuesto de contrata convocado.

Madrid, 10 de julio de 1961.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—2.881.

Por la presente se hace público que el Instituto Nacional de la Vivienda en resolución de 3 de julio de 1961 ha tenido a bien adjudicar definitivamente las obras para la construcción del grupo de 265 viviendas, tipo social, en Sallent (Barcelona), a favor de la contrata «Dragados y Construcciones, S. A.», en la cantidad de once millones doscientas sesenta y una mil ochocientas cuarenta y tres pesetas con setenta y cuatro céntimos (11.261.843,74 ptas.), con una baja igual a 15,96 por 100 sobre el presupuesto de contrata convocado.

Madrid, 10 de julio de 1961.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—2.882.

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso público para adjudicación de las reparaciones generales en las viviendas que integran el grupo RESE, en Altorricón (Huesca)».

La Organización Sindical de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. anuncia el concurso público para las obras de reparaciones generales de las 37 viviendas que integran el grupo.

Los datos principales y plazos del concurso público, así como la forma de celebración del mismo, son los que seguidamente se indican:

I. Datos del concurso público

El presupuesto de las obras objeto del concurso público asciende a la cantidad de seiscientos treinta y cuatro mil setenta y cinco pesetas con noventa y tres céntimos (634.075,93).

La fianza provisional que para participar en el concurso público previamente ha de ser constituida en la Administración de la Delegación Sindical de Huesca es de doce mil seiscientos ochenta y una pesetas con cincuenta y un céntimos (12.681,51).

El plazo para efectuar la ejecución completa de las obras es de cuatro meses, figurando prevista en el artículo 14 del pliego de condiciones económicas y jurídicas una sanción económica por cada día de retraso en el cumplimiento de dicho plazo.

El régimen de abono de las certificaciones y de la recepción de obras se regulan en los artículos 18 y 19 del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

II. Plazos del concurso público

Las proposiciones para optar al concurso público se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Huesca, a las horas de oficina, durante quince días (15) naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

La documentación completa que integra el proyecto y los pliegos de condiciones jurídicas y económicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Huesca todos los días laborables, de la 9.30 a las 13.30.

La apertura de los pliegos se efectuará en la Delegación Sindical Provincial de Huesca a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

Los plazos para la constitución de la fianza definitiva, la firma del contrato de ejecución de obras, etc., son los fijados en los artículos 8, 9, 22 y 23 del pliego de condiciones jurídicas y económicas.